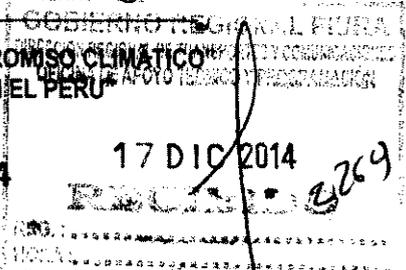




"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro 012516 del 04.12.2014
Mz. E lote 40 AA.HH. Los Medanos - Castilla



EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES "SANTIAGO TOURS" S.A.C.

Nº 448 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, 12 DIC 2014

SERVICIO : ESPECIAL-TRANSPORTE DE TRABAJADORES (X)

PETICIÓN : BAJA Y NUEVA HABILITACIÓN DE CONDUCTORES (X)

Mediante Solicitud de Registro Nº 012516 de fecha 04 de Diciembre de 2014, y antecedentes en diecisiete (17) folios, el señor LEONOR LOPEZ BERRU, Gerente de la E.T. Y SERVICIOS GENERALES "SANTIAGO TOURS" S.A.C., ha solicitado la baja de dos (02) conductores y la NUEVA HABILITACIÓN DE Dos (02) CONDUCTORES, previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3°, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado con D.S.Nº 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1° del D.S.Nº 017.-2009-MTC.

Se ha constatado que La E.T. Y SERVICIOS GENERALES "SANTIAGO TOURS" S.A.C., cuenta con autorización otorgada mediante Resolución Directoral Regional Nº683-2014/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 09 de Mayo del 2014, para efectuar el Servicio de Transporte Especial de Personas en la modalidad de Transporte de Trabajadores, en el ámbito de la Región Piura, con cuatro (04) unidades vehiculares habilitadas.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo Nº 18 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional Nº 270-2013/GRP-CR.de fecha 17 de Julio del 2013, adjuntándose la Licencia de Conducir B40553893 y B02871042, Certificado de Capacitación Nº0001712 y 002978, DNI del nuevo personal, pago por derecho de tramite Nº8860513-4-LL – Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA, la Habilitación y baja de Conductores solicitado por la E.T. Y SERVICIOS GENERALES "SANTIAGO TOURS" S.A.C., de acuerdo al siguiente detalle:

A.-HABILITACION

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
REYES HOLGUIN SIMEON	B40553893	A Tres c
CANO VELASCO FRANCISCO CARACCILO	B02871042	A Tres c

B.- BAJA

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
LINARES DIAZ DELFIN WILFREDO	B18082737	A Tres a
ROJAS MEDINA ELIAS HUMBERTO	C16790655	A Tres c

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del Decreto Supremo Nº 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año; su renovación se realizará previa presentación del Certificado de Capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA Institucional.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. JESUS EDGARDO PAUTA LA TORRE
DIRECTOR REGIONAL
CIR 21594

